



RESOLUCION N° 1852



Ministerio de Educación y Justicia

Carpeta 534/DINAE/84

BUENOS AIRES, 20 AGO 1984

VISTO la solicitud de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora para que por intermedio del organismo que corresponda se efectúe una auditoría técnica en las obras realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de esa Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo solicitado puede ser efectuado, a título de colaboración, por la Dirección General de Arquitectura Educacional, teniendo en cuenta las funciones que le son propias.

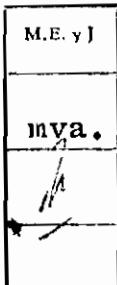
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dirección General de Arquitectura Educacional la realización, a título de colaboración, de la auditoría técnica solicitada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con relación a las obras efectuadas en la Facultad de Ciencias Económicas de dicha Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Arquitectura Educacional.



Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA